EXPEDIENTE 2019 00000075: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 01/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 16 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: De acuerdo con el certificado del Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2019, incorporado al expediente, son ocho las empresas las que han presentado oferta a la presente licitación:

1. WELLNESS TELECOM
2. NOLOGIN CONSULTING, S.L.
3. TELEFÓNICA DE ESPAÑA
4. REDES SYSTEM CONSULTING, S.L.
5. SOLUTIA INNOVACION Y TECNOLOGÍA
6. EDNON, S.L.
7. INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL-ITE
8. INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS INGENIA, S.A.

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

El Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía emite diligencia donde queda constancia de la subsanación del error interno cometido en el registro de la solicitud de admisión de oferta económica para participar en este procedimiento presentada por la empresa INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS INGENIA, S.A., quedando certificado que esta empresa registró en plazo, la solicitud a la oferta, concretamente el 29 de julio de 2019 a las 12:00 horas.

El plazo señalado en la convocatoria para la presentación de las solicitudes de admisión de las ofertas para participar en esta licitación expiraba el ***29 de julio de 2019 a las 14:00 horas*** (*"las catorce horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Andalucía"*, efectuada el 12 de julio de 2019).

De acuerdo con el certificado expedido por el Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía anteriormente citado, la empresa EDNON, S.L. ha entregado su oferta ***el 29 de julio de 2019 a las 14:06 horas,*** por lo que esta empresa queda excluida de este procedimiento al presentar su oferta fuera del plazo estipulado en la citada convocatoria.

PUNTO TERCERO: A continuación se procede a la **apertura del sobre nº 1** presentado por el resto de licitadoras, referido a la declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, para analizar la documentación requerida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando lo siguiente:

1. WELLNESS TELECOM: aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.
2. NOLOGIN CONSULTING, S.L.: aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.
3. TELEFÓNICA DE ESPAÑA: aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.
4. REDES SYSTEM CONSULTING, S.L.: aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.
5. SOLUTIA INNOVACION Y TECNOLOGÍA: aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.
6. INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL-ITE: aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.
7. INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS INGENIA, S.A.: aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

PUNTO CUARTO: La mesa acuerda dar traslado a los técnicos del Servicio de informática de la Cámara de Cuentas Dª Manuela Elorza Guerrero y D. Ángel Carrasco Núñez de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (Anexo V del PCAP) a los efectos de que elaboren el informe técnico correspondiente.

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42